

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C.,

03 JUL

de dos mil veinte (2020)

C.E.C.M.C.: 2020-0042

Se agrega a los autos la página de publicación del emplazamiento al demandado MARTHA ADRIANA MARTÍNEZ QUINTERO, y la inclusión al Registro Nacional de Personas Emplazadas de que trata el artículo 108 del Código General del Proceso.

Se designa como curador ad-litem de la demandada MARTHA ADRIANA MARTÍNEZ QUINTERO al Doctor Alvaro Andrés Cortés quien se ubica en la C/le 64 B # 81 A - 21 de esta ciudad. Líbrese telegrama y notifíquesele el auto que admite la demanda.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO  
No. 46 FECHA 06 JUL 2020

AURA NELLY BERMEO SANTANILLA  
Secretaria TB